



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 020/2012
D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012
QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E
HIJOS DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2012, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 11 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 094/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 020/2012 D.A.E.,
de fecha 30 de Mayo 2012 que concede Beca Cónyuges e Hijos de Funcionarios, por el año
académico 2012, a los alumnos que se indican.

2.- La Resolución N° 888/2012 - VRAC,
de fecha 30 de Noviembre 2012 que autoriza Retiro Temporal, por el Segundo Semestre 2012, al
alumno de la Carrera Técnico Universitario en Procesos Industriales, Sr. LUIS ALBERTO SOLÍS
VELÁSQUEZ, RUT: 18.208.984-2.

LIBÉRESE 50 % DE ARANCEL.
MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN N° 020/D.A.E.,

Y REBÁJESE EN 50 % LA BECA HIJO DE FUNCIONARIO.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
020/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012, REBAJANDO EN UN 50 % LA BECA HIJO DE
FUNCIONARIO, AL SR. LUIS ALBERTO SOLÍS VELÁSQUEZ, RUT: 18.208.984-2, ALUMNO DE LA
CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROCESOS INDUSTRIALES, AL PRESENTAR RETIRO
TEMPORAL, POR EL SEGUNDO SEMESTRE 2012, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N°
888/2012 - VRAC, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2012:



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 094/2012 D.A.E., DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2012.-

DICE:

MONTO EN BECA: \$ 1.215.000.-

DEBE DECIR:

MONTO EN BECA: \$ 607.500.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico Universitario en Procesos Industriales - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

